

**MARIO ESPADA**

Presidente de la Comisión  
de Legislación General II  
de la Cámara de Diputados  
de Buenos Aires

**CARLOS A. IRISARRI**

Director del Instituto  
de Derecho Penal del  
Colegio de Abogados  
de La Plata

**POLITICA CRIMINAL**  
**EN EL**  
**ESTADO DE DERECHO**

**EDICIONES JURIDICAS**

**BUENOS AIRES**

1998

## INDICE GENERAL

- BIBLIOGRAFIA .....	17
- PROLOGO.. .....	47
- INTRODUCCION .....	51
§ 1. El Estado de Derecho como marco de la Política Criminal .....	51
§ 2. El reformismo no abolicionista de la Política Criminal del Estado de Derecho .....	53
§ 3. Una Política Criminal de base científica permite un adecuado control de la criminalidad .....	55
§ 4. Las acechanzas al Derecho Penal democrático. El ricorsi aggiornato de Garófalo .....	57

CAPITULO I  
**EL ABORDAJE DE LA PROBLEMATICA CRIMINAL  
 LAS “CIENCIAS PENALES” ANTE  
 LA PROBLEMATICA CRIMINAL**

§ 1. Introducción .....	63
§ 2. Abordamiento interdisciplinario de la cuestión penal .	65
§ 3. Sinopsis de la formación histórica de las Ciencias Penales	68
A) El predominio en los clásicos de una visión normativista de la problemática. Beccaria como precursor de la política criminal .....	68
B) La concepción del positivismo naturalista como antecedente de la Criminología etiológica. Los precursores .....	81
C) Von Liszt como precursor de la perspectiva interdisciplinaria. La Política Criminal .....	87
§ 4. Discusión epistemológica en torno a las Ciencias Penales. Alcances y sentido del “cuadro” de “Ciencias Penales” .....	90

CAPITULO II  
**DERECHO PENAL, CRIMINOLOGÍA  
 Y POLITICA CRIMINAL.  
 EL AVANCE DE LA POLITICA CRIMINAL SOBRE  
 LAS OTRAS DISCIPLINAS**

§ 1. Introducción .....	97
§ 2. Caracterización y evolución de la ciencia del Derecho Penal o de la Dogmática Penal .....	100
A) Necesidad de un estudio sistematizado de la normativa penal .....	100
– EVOLUCION DE LA DOGMATICA .....	101
B) La Ciencia Jurídica o Dogmática Penal y sus características principales .....	108

§ 3. Caracterización y evolución de la Criminología .....	119
A) Necesidad de un estudio del delito como fenómeno empírico individual y social .....	119
– EVOLUCION Y ESTADIO ACTUAL .....	121
a) La línea biológica .....	123
1) Lombroso y los comienzos. Los pre-criminólogos ...	123
2) Desarrollo posterior .....	126
2.1) La biotipología Criminal .....	126
2.2) La caracterología criminal .....	128
2.3) La psicología criminal .....	128
3) Críticas a la línea biológica de la criminología ...	129
b) La línea sociológica .....	131
1) Antecedentes, Ferri y los comienzos .....	131
2) Desarrollo posterior .....	136
2.1) La Sociología criminal anglosajona (estadounidense) .....	137
2.1.1) La línea Ecológica .....	138
2.1.2) Línea teórica de la socialización deficiente .....	138
2.1.3) Línea teórica de la estructura social defectuosa .....	141
2.1.4) Las teorías del conflicto social .....	144
2.1.5) El interaccionismo .....	146
§ 4 De Von Liszt a la Criminología Crítica. La política criminal de hoy .....	148

### CAPITULO III

## **EL MARCO DE LA POLITICA CRIMINAL DE HOY: LA VIOLENCIA “COMUNICACIONAL” CRIMINALIDAD, VIDA COTIDIANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

§ 1. Introducción .....	159
§ 2. La percepción social de la violencia y sus implicancias .....	171

CAPITULO IV  
**CARACTERIZACION, EVOLUCION  
 Y COMETIDOS DE LA POLITICA CRIMINAL**

§ 1. La política en general .....	179
§ 2. La política criminal de base científica .....	182
§ 3. Las definiciones de la doctrina .....	183
§ 4. Evolución del concepto y ensanchamiento del cometido de la política criminal. Del “Derecho Penal” al “Sistema Penal” .....	185
§ 5. Cometidos de la política criminal .....	192

CAPITULO V  
**COMETIDOS TRADICIONALES Y MODELOS  
 DE POLITICA CRIMINAL**

§ 1. Introducción .....	197
§ 2. Modelos: las ideas y valoraciones fundamentales que animan a la Política Criminal democrática y a la Política Criminal autoritaria .....	199
§ 3. Cometidos .....	203
A) Determinación de lo punible en sentido amplio.....	203
a) Determinación de lo punible en sentido estricto ...	203
b) Determinación de la pena .....	211
– Teorías de la pena .....	214
c) Modelos garantista y autoritario en la determinación de lo punible .....	228
1) La Política Criminal garantista.....	228
1.1) Principio de materialidad, o de exterioridad .....	228
1.2) Principio de legalidad .....	230
1.3) Principio del bien jurídico .....	231
1.4) Principio de culpabilidad .....	232
1.5) Principio humanidad en las penas .....	234

2) La Política Criminal autoritaria .....	236
2.1) Suprimirá el principio de materialidad .....	236
2.1.1) Elaborará un Derecho Penal de autor .	237
2.1.2) Punirá ideas o exteriorización de ideas .	238
2.2) Suprimirá el principio de legalidad .....	238
2.2.1) Prescindirá de la ley para determinar lo punible .....	238
2.2.2) Prescindirá del principio de tipicidad..	239
2.2.3) Prescindirá del principio de irretroactividad de la ley penal .....	240
2.2.4) Implantará la analogía .....	240
2.3) Suprimirá el principio del bien jurídico .....	242
2.4) Prescindirá totalmente de la culpabilidad .....	243
2.5) Suprimirá el principio de humanidad .....	244
B) Estructuración del Proceso Penal .....	245
– MODELO ACUSATORIO O INQUISITIVO DEL PROCESO PENAL.....	252
1) El principio de inocencia .....	259
2) El principio del derecho a la defensa .....	263
3) El principio del juez natural .....	271
4) Otros principios. Motivación, y Derecho a un juicio rápido.....	271

## CAPITULO VI

### **LA POLITICA CRIMINAL ARGENTINA EN LA DETERMINACION DE LO PUNIBLE Y EN LA ESTRUCTURACION DEL PROCESO PENAL**

§ 1. La determinación de lo punible .....	277
A) El Código Irigoyen y el autoritarismo posterior .....	277
B) Del Código Irigoyen a la hipertrofia del Derecho Penal.....	285
C) La Política Criminal y la cambiante valoración de los bienes jurídicos tutelados.....	291
§ 2. La estructuración del proceso .....	296

**APENDICE**

- LA PENA DE MUERTE. Ensayo en coautoría de Diego del Corral y Carlos A. Irisarri .....	305
§ 1. Introducción .....	305
§ 2. La propia evolución histórica de la pena de muerte como elemento demostrativo de su injustificada permanencia .....	307
§ 3. El argumento irrefutable contra la pena de muerte y la crítica a los postulados justificantes .....	309
a) El argumento irrefutable .....	309
b) Los postulados justificantes .....	311
§ 4. Su contrariedad con los criterios de justificación y finalidad de las sanciones penales .....	313
§ 5. Breve reseña histórico nacional .....	317
§ 6. Los recientes intentos gubernamentales de restauración .....	319
§ 7. Especulaciones sobre los motivos posibilitadores de su vigencia jurídica en amplios sectores del espectro mundial .....	320
§ 8. Hipótesis sobre su perspectiva futura. Coincidencias internacionales .....	322
§ 9. Reflexiones finales .....	323
- Bibliografía .....	324
- INFLUENCIA CRIMINOGENA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS. (Enfoque criminológico y de Política Criminal). Ensayo base de la disertación realizada por el Dr. Carlos A. Irisarri en "Las Jornadas Internacionales sobre prensa y criminalidad" .....	325
§ 1. Los albores de la criminología. Primeras consideraciones sobre la incidencia. Los antiguos estudios de literatura y delito .....	326
§ 2. La criminología tradicional o etiológica y los medios de comunicación .....	329

- 1) Primera etapa en el estudio de la incidencia  
(Prensa escrita y cinematógrafo) ..... 329
- 2) Segunda etapa: El impacto de la televisión..... 331
- 3) Tercera etapa: la televisión satelital y el video ..... 332
- § 3. Conclusiones genéricas actuales sobre la incidencia  
de los medios de comunicación masiva y la  
criminalidad violenta y juvenil ..... 332
- § 4. Medios de comunicación y delincuencia juvenil ..... 338
- § 5. Una perspectiva política-criminal de la incidencia..... 339
- Bibliografía ..... 342
  
- INFORME DEL 26/2/91 DEL DIRECTOR DEL  
INSTITUTO DE DERECHO PENAL DEL COLEGIO  
ABOGADOS DE LA PLATA. Dr. Carlos A. Irisarri  
en relación al tema del decreto 263/91. (Indulto a  
procesados en causas penales) ..... 347
  
- DISCURSO DEL DR. MARIO LUIS ESPADA  
(DIPUTADO) EN EL DEBATE DEL NUEVO  
CODIGO PROCESAL PENAL DE BUENOS AIRES..... 353
- Ante la intervención del miembro informante  
del bloque del Partido Justicialista, el Diputado  
Luis Lugones, la contraréplica ..... 370